



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SANCHEZ CACHIQUE OSCAR
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/TAM-C-OPB-003-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	1165-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	03/10/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	945.28
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 10/02/2019, Término: 13/02/2019	
Nro Res. Inicio PAU:	066-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	369-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	0.942U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)	
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		29.21	18.095
2	<i>Protium carana</i> Caraña		33.06	18.345



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		188.97	29.115
4	<i>Matisia cordata</i> Sapote		178.57	45.282
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		99.49	6.617

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/04/2019**Fecha y hora de Consulta:** 14/02/2026 00:18:06

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

